

CUADERNO DE TRABAJO #5

# INSTRUMENTOS PARA UNA FINANCIACIÓN EFICAZ DE LAS UNIVERSIDADES

José Antonio Pérez García  
Juan Hernández Armenteros



**Studia XXI**  
ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS  
STRATEGIES AND POLICIES



Fundación Europea Sociedad y Educación  
European Foundation Society and Education

 **Santander**  
UNIVERSIDADES

CUADERNO DE TRABAJO #5

# INSTRUMENTOS PARA UNA FINANCIACIÓN EFICAZ DE LAS UNIVERSIDADES

José Antonio Pérez García  
Juan Hernández Armenteros

---

## **INSTRUMENTOS PARA UNA FINANCIACIÓN EFICAZ DE LAS UNIVERSIDADES**

Cuaderno de trabajo 5

---

### **DIRECCIÓN**

Mercedes de Esteban Villar

Javier García Cañete

---

### **AUTOR**

José Antonio Pérez García

Juan Hernández Armenteros

---

### **DISEÑO GRÁFICO DE LA COLECCIÓN Y MAQUETACIÓN**

KEN / [www.ken.es](http://www.ken.es)

---

© Studia XXI

Fundación Europea Sociedad y Educación

Todos los derechos reservados

Este documento no podrá ser reproducido total o parcialmente en cualquier soporte impreso o digital sin la autorización de la Fundación Europea Sociedad y Educación.

Ferraz, 79, 3º izquierda

28008 Madrid

T 34 91 455 15 76

[www.sociedadyleducacion.org](http://www.sociedadyleducacion.org)

ISBN: 978-84-695-7587-1

---

# ÍNDICE

<b>00</b>	INTRODUCCIÓN
<b>02</b>	OBJETIVOS PARA LOS NUEVOS SISTEMAS DE FINANCIACIÓN UNIVERSITARIA
<b>03</b>	CARENCIAS DE LOS MODELOS DE FINANCIACIÓN UNIVERSITARIA QUE OPERARON ANTES DE LA CRISIS
<b>04</b>	PROBLEMAS DE SEÑALES EN LA CONFIGURACIÓN DE LA ACTUAL FINANCIACIÓN UNIVERSITARIA
<b>05</b>	¿CUÁNTA FINANCIACIÓN?: SUFICIENCIA
<b>06</b>	NUEVOS INSTRUMENTOS PARA UNA FINANCIACIÓN UNIVERSITARIA MÁS EFICIENTE
<b>07</b>	CONCLUSIONES
<b>08</b>	REFERENCIAS

---

# 00

## INTRODUCCIÓN

Con la gestión de la crisis, y adicionalmente a los recortes, los instrumentos al servicio de la financiación pública del Sistema Universitario Público Español han retrocedido 20 años. Hemos vuelto hasta mediados de los años 90, cuando la financiación pública universitaria se articulaba casi exclusivamente a través de subvenciones nominativas a cada institución, cuyo importe era fruto del devenir histórico y de la relación de cada una de ellas con el poder de turno.

Exigidos por la consolidación fiscal, los gobiernos han optado por lo fácil, desandando un camino que costó mucho esfuerzo construir y recorrer, y que consiguió articular y aplicar modelos de financiación calculados en función de indicadores de actividad y de resultados universitarios, introduciendo paulatinamente señales inequívocas hacia un comportamiento más eficiente de las instituciones de educación superior. Recortar la financiación pública universitaria y desactivar los modelos de financiación han sido un ejemplo más de que, en estos últimos tiempos, la política no ha estado a la altura de lo que nuestra sociedad necesita.

Sabemos que un modelo de financiación universitaria bien diseñado y aplicado puede hacer más para mejorar el rendimiento docente, científico e innovador de nuestras universidades, con mayor rapidez y efectividad, que el más aquilatado cambio de gobernanza. Es más, puede conseguir buenos resultados en instituciones con diferentes modelos de gobernanza. ¿Debe tener un mismo modelo de gobernanza una universidad de investigación que otra de vocación docente? Seguramente no. Sin embargo, pueden compartir modelos de financiación estables, objetivados y por resultados, capaces de orientar a la universidad hacia la consecución de los objetivos deseados y de estimularla hacia ellos con efectividad.

En este estudio se intentará desgranar los objetivos e instrumentos que caracterizarían un modelo de financiación universitaria que impulsara con efectividad el comportamiento institucional de las universidades hacia los resultados. Para ello hablaremos de suficiencia, equidad y eficiencia en relación con los resultados que deseamos obtener.

# 01

## OBJETIVOS PARA LOS NUEVOS SISTEMAS DE FINANCIACIÓN UNIVERSITARIA

Como señalan diversos informes recientes sobre el sistema universitario español (Tarrach, 2011; IVIE/FBBVA, 2012; MEC, 2010 y 2013), es necesario redefinir con ambición los sistemas de financiación de las universidades.

Los nuevos modelos de financiación deben ser compatibles con el ejercicio de la autonomía universitaria, es decir, deben excluir la injerencia del poder político, deben proporcionar suficiencia y estabilidad financiera que permitan desarrollar la gestión estratégica, y deben establecer potentes incentivos para mejorar los resultados docentes, de investigación y de transferencia del conocimiento, y la calidad de los mismos, a la vez que promueven la innovación en la sociedad y la eficiencia de sus actividades<sup>1</sup>.

Dicho esto, y para establecer instrumentos que incentiven mejoras, resultará imprescindible concretar qué entendemos por resultados docentes, de investigación y de transferencia, y cómo medimos su calidad. Partiendo de este punto, podremos analizar la forma en que la financiación universitaria puede impulsar mejoras en dichos resultados y en la calidad de los mismos.

1. “El papel de estos sistemas (de financiación) no es sólo ofrecer un marco de suficiencia y estabilidad financiera que permita trabajar con horizontes temporales adecuados, sino establecer incentivos potentes que orienten a las universidades hacia los resultados docentes, de investigación y transferencia en función de su especialización, con la finalidad de que mejoren la calidad y sean más eficientes en la producción de sus servicios” Informe IVIE/FBBVA (2012).

# 02

## CARENCIAS DE LOS MODELOS DE FINANCIACIÓN UNIVERSITARIA QUE OPERARON ANTES DE LA CRISIS

Como se acaba de señalar, impulsar la eficiencia es uno de los objetivos centrales que debe guiar la concepción de un sistema de financiación universitaria. En España los modelos de financiación universitaria se iniciaron en la Comunidad Valenciana (1994) y se extendieron progresivamente a la mayoría de Comunidades Autónomas. Hasta el inicio de la crisis, los sistemas de financiación de las universidades públicas españolas se guiaron esencialmente por variables docentes (número de estudiantes, créditos matriculados, experimentalidad de los estudios), por variables estructurales de coste de personal (plantillas de PDI y PAS) y, en una proporción bastante marginal, por evaluación de indicadores de calidad docentes y de investigación, generalmente bajo la forma de contratos-programa.

Las señales emitidas desde estos planes de financiación fueron de una cierta potencia en el ámbito de la docencia y débiles en el ámbito de la I+D+i, por los siguientes motivos:

- Sólo consideraban la dimensión docente de las universidades, ignorando generalmente no sólo la actividad de I+D+i sino en la mayor parte de casos la totalidad de la formación de postgrado e investigadora. En muchos casos, los modelos de financiación atendían la oferta docente, no la demanda, y si se estructuraban alrededor de esta última establecían múltiples salvaguardas.
- Esta situación conducía a un círculo vicioso en el que sólo la evolución de la dimensión docente, y en muchos casos con un gran peso de la oferta docente, permitía la captación de nuevos recursos de financiación, la contratación de nuevo personal docente e investigador (PDI) o de apoyo (PAS). A su vez, el mantenimiento de dichos recursos exigía la ampliación de la oferta docente y la captación de nueva demanda allá donde estuviera, justificando un despliegue territorial que se ha plagado de microtitulaciones.
- Al ignorar la financiación la dimensión I+D+i de la actividad universitaria (aunque paradójicamente se financiaba implícitamente la capacidad investigadora del profe-



HASTA EL INICIO DE LA CRISIS, LOS SISTEMAS DE FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESPAÑOLAS SÓLO CONSIDERABAN LA DIMENSIÓN DOCENTE DE LAS UNIVERSIDADES, IGNORANDO LA ACTIVIDAD DE I+D+I Y LA FORMACIÓN DE POSTGRADO E INVESTIGADORA

sorado doctor que se había reclutado por necesidades docentes), el diseño institucional de la política de I+D+i de las universidades ha sido muy débil y sin orientación. De hecho, el notable desarrollo de la actividad investigadora en la última década se realiza desde el impulso que proporcionan tres vectores de financiación externa a las instituciones:

- El asociado a la existencia de tramos de incentivo de productividad investigadora (sexenios).
- La disponibilidad creciente de fondos públicos supranacionales, nacionales y regionales para desarrollar programas de investigación.
- La incipiente demanda de las empresas de provisión de servicios de I+D+i.

Sin embargo, como ya se ha indicado, la ausencia de la I+D+i en la financiación sistémica de las universidades ha impedido que

las mismas pudieran desarrollar y definir una estrategia institucional propia que permitiera establecer líneas estratégicas, priorizar y ordenar la actividad de sus investigadores y sus recursos económicos, lo que ha potenciado un comportamiento disperso que –indudablemente– ha podido mermar la productividad y la relevancia de sus contribuciones, y los resultados de i+D+i de las universidades.

# 03

## PROBLEMAS DE SEÑALES EN LA CONFIGURACIÓN DE LA ACTUAL FINANCIACIÓN UNIVERSITARIA

La actual financiación universitaria de la práctica totalidad de las universidades españolas se articula a través de tres fuentes esenciales:

- La recaudación por los precios públicos de matrícula de las enseñanzas oficiales, pagados directamente por los estudiantes o través de la compensación de los mismos por las becas.
- La subvención nominativa fijada por las Comunidades Autónomas que, para la práctica totalidad de las universidades, es el resultado de reducir, con la intensidad que hayan tenido los recortes en cada Comunidad, la que tuvieron en 2010, habiendo perdido cualquier relación con la evolución de su actividad y de sus resultados.
- Los ingresos captados por su actividad de formación continua, investigación, transferencia tecnológica e innovación en el mercado competitivo de estudiantes, administraciones públicas y empresas.

Si nos preguntamos qué “incentivos potentes” presentan estas tres fuentes de financiación actuales para la obtención de *“resultados docentes, de investigación y transferencia... que mejoren la calidad y sean más eficientes en la producción de sus servicios”* nos encontramos con las siguientes respuestas:

- En una sociedad de mercado como la nuestra, entendemos que el valor de lo producido son las ventas. En el caso de una universidad pública, sus ingresos no reflejan el valor que los usuarios directos otorgan a los servicios que utilizan sino una combinación de valoración social –a través de la subvención que le asignan los gobiernos– y de valoración privada –a través del pago de precios públicos y contratos–.
- Es necesario tener presente que esta circunstancia hace más difícil valorar el *output* de la universidad pública y –en consecuencia– distorsiona notablemente su apreciación social. La provisión de servicios docentes y de I+D+i se dirige a usuarios concretos: los estudiantes, las instituciones y las empresas que eligen cada universidad pública, entre otras alternativas, para satisfacer sus demandas de formación o de

EN UNA  
UNIVERSIDAD  
PÚBLICA, SUS  
INGRESOS NO  
REFLEJAN EL VALOR  
QUE LOS USUARIOS  
DIRECTOS OTORGAN  
A LOS SERVICIOS  
QUE UTILIZAN SINO  
UNA COMBINACIÓN  
DE VALORACIÓN  
SOCIAL –A TRAVÉS  
DE LA SUBVENCIÓN  
QUE LE ASIGNAN  
LOS GOBIERNOS–  
Y DE VALORACIÓN  
PRIVADA –A TRAVÉS  
DEL PAGO DE  
PRECIOS PÚBLICOS  
Y CONTRATOS–

I+D+i; pero estos usuarios toman sus decisiones sin conocer el coste real de los servicios que desean utilizar. Dichos costes no se reflejan en los precios públicos de la enseñanza ni en los contratos de I+D+i, y desconocemos si a los precios que cubrieran los costes, los usuarios les atribuirían el suficiente valor para utilizar esos servicios. Es decir, la financiación mayoritaria mediante subvenciones genéricas impiden percibir el valor que los usuarios dan a los servicios recibidos.

– Un ejemplo claro, y lamentable, de esta confusión es la percepción generalizada de que en el Sistema Universitario Español los estudiantes becados no son la totalidad de los estudiantes, cuando la realidad es que hay dos tipos de estudiantes: los becados al 80% y los becados al 100% del coste de sus estudios (aunque sólo a estos últimos los llamamos “becarios”). Esta confusión da lugar, sin embargo, a que el Ministerio aplique reglas de acceso a los estudios y de rendimiento académico a los estudiantes de menor renta (los “becarios”) y ninguna regla a los de mayor renta, aunque también se les financia el 80% de sus estudios. Muchos de estos últimos, que tienen un menor rendimiento académico por término medio que los “becarios”, acaban consumiendo –paradójicamente– más recursos públicos que estos a lo largo de su vida académica.

- Aunque es cierto que existen algunos mecanismos de aproximación a la información de mercado en el ámbito de la docencia y la investigación que permiten a los usuarios manifestar sus preferencias, en todo caso, los precios de los servicios pagados directamente no cubren –ni en un caso, ni en el otro– los costes y están controlados por rígidas regulaciones públicas, de modo que tampoco sirven como indicadores de calidad de los servicios que proporciona cada universidad en los términos habituales de mercado.

Estos problemas de “carencia de señales” son de enorme relevancia para la dinámica de la búsqueda de la eficiencia y son independientes de que la opción de financiación de una actividad sea pública o privada.

Cuando una empresa produce a un coste superior al precio que sus clientes están dispuestos a pagar, está obligada a implantar mejoras de eficiencia o a interrumpir la producción. Sin embargo, cuando es capaz de producir a un coste inferior al precio que sus clientes atribuyen al valor del servicio o el bien que les proporciona, puede ampliar su actividad, invertir en futuro: en tecnología, en I+D+i, y/o retirar beneficios para sus accionistas.

La proporción del origen público/privado de la financiación universitaria en España sigue el modelo europeo continental, con una aportación superior al 75% de recursos públicos. No se detecta correlación entre los factores de riqueza o demográficos de los países y el modelo de financiación universitaria que adoptan, de lo que se debe concluir que esta es una decisión de carácter más político y social que económico<sup>2</sup>. Si consideramos la relevante contribución de la actividad universitaria y sus resultados al progreso económico y social, al bienestar social y a la activación del "ascensor social"<sup>3</sup> crucial para el desarrollo de una sociedad más justa, la mejor opción es que la financiación de la actividad universitaria debe tener un alto porcentaje de financiación pública.

Sin embargo, es evitable –como veremos– que la forma en la que se provea dicha financiación pública equivalga necesariamente a pérdida de potencial de eficiencia y de equidad. El núcleo del problema no es poner en cuestión si la universidad debe ser financiada con recursos públicos para ganar eficiencia, sino "cómo" debe proporcionársele dicha financiación pública y a través de qué instrumentos debe lograr acceder a ella. Y aquí la posición es clara: en función de los servicios docentes y de I+D+i que proporcione a sus diferentes usuarios y de la calidad de los mismos.

Por ello, se plantearán a continuación los mecanismos de financiación pública –los instrumentos– que permitan percibir una valoración precisa y diferenciada de los diferentes servicios prestados por las universidades directamente a los usuarios y, a través de ellos, a la sociedad. Podemos conseguir que, a través de diferentes instrumentos de financiación pública directa de los servicios entregados por las universidades a los usuarios, se emitan señales claras sobre la demanda de los diferentes servicios, su calidad y la eficiencia con la que se proveen. Con ello, habríamos articulado un potente sistema de incentivos para la mejora de la eficiencia y la calidad de las instituciones universitarias públicas.

NO SE TRATA DE PONER EN CUESTIÓN SI LA UNIVERSIDAD DEBE SER FINANCIADA CON RECURSOS PÚBLICOS PARA GANAR EFICIENCIA, SINO "CÓMO" DEBE PROPORCIONÁRSE LE DICHA FINANCIACIÓN PÚBLICA Y A TRAVÉS DE QUÉ INSTRUMENTOS DEBE LOGRAR ACCEDER A ELLA

2. "La financiación de los servicios de enseñanza superior se plantea en términos distintos en los diferentes países. En un extremo se encuentran los países que definen la universidad como un servicio de carácter privado y de rendimientos estrictamente individuales: es el estudiante / usuario quien debe hacer frente a sus costes. Becas o créditos se definen como los mecanismos que permiten a los estudiantes asumir este gasto."

"En otros países, se ha venido considerando que los estudios universitarios generan externalidades positivas tan importantes (en términos de cualificación profesional, de mejora del nivel cultural, de promoción de la igualdad social, etc.) que es el sector público quien los debe financiar." (Vera Sacristán, 2012).

3. "El flujo constante" (Erikson y Goldthorpe, 1993).

# 04

## ¿CUÁNTA FINANCIACIÓN?: SUFICIENCIA

Junto al “cómo”, está también el “cuánto”. El concepto de suficiencia es relativo y ha de referirse necesariamente al estado de los competidores. Es decir, el Sistema Universitario Español necesitará un volumen de recursos para cumplir las funciones que de él demandan la economía y la sociedad española en su actual estadio de desarrollo competitivo. Si la economía española ha de modificar su modelo de crecimiento, intensificando su capital de conocimiento y su competitividad tecnológica y de innovación, requerirá un sistema universitario que le aporte los resultados que impulsen este nuevo modelo. Para proporcionar dichos resultados será necesario disponer de unos recursos similares a los de otros países –al menos, en términos de proporcionalidad de gasto sobre PIB per cápita–cuyos sistemas universitarios cumplen satisfactoriamente esta función.

Así, para mantener el nivel de suficiencia del sector universitario español y dotarlo –en consecuencia– de recursos de capacidad competitiva, la opinión pública debe entender que si hay reducción de la aportación de recursos públicos tendría que verse compensada con una mayor aportación de recursos privados, tanto en el ámbito de la educación superior como de la I+D+i. A este respecto, el Sistema Universitario Español necesita más recursos públicos que refuercen la calidad docente y la capacidad y calidad de la investigación, y más recursos privados, estos últimos en el ámbito de la formación continua y también la I+D+i<sup>4</sup>.

Suficiencia, capacidad y excelencia son interdependientes. No tendremos universidades españolas de investigación en los primeros puestos de los *rankings* mundiales con una financiación por alumno de un tercio de la de las universidades que figuran en los 150 primeros puestos de los rankings, ni mientras trabajemos en un país con un actividad de i+D+i por debajo del 2% del PIB.

4. “Documento de mejora y seguimiento de las Políticas de Financiación de las Universidades para promover la excelencia académica e incrementar el impacto socioeconómico del Sistema Universitario Español (SUE)”. Consejo de Universidades y Conferencia General de Política Universitaria, 26 de abril de 2010.

# 05

## NUEVOS INSTRUMENTOS PARA UNA FINANCIACIÓN UNIVERSITARIA MÁS EFICIENTE

Si el objetivo es impulsar la orientación a la actividad y a los resultados docentes y de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, los instrumentos de financiación pública universitaria deben diseñarse para responder a esta orientación, financiando explícita y directamente los servicios entregados a los usuarios o a la sociedad por estos conceptos. Por ello, la concepción de un nuevo modelo de financiación pública de los servicios universitarios puede formularse como un sistema de financiación por los resultados que la universidad obtiene periódicamente, siguiendo los siguientes principios:

---

### SUFICIENCIA Y ESTABILIDAD FINANCIERA

Una vez superada la recesión y recuperada la senda de crecimiento de los recursos públicos, debe seguir existiendo un compromiso compartido para alcanzar el objetivos de situar la financiación del sistema de educación superior en el entorno del 1,5% del PIB, que representa el sistema universitario en otros países, siempre que la cantidad y calidad de los servicios que prestan sean equiparables.

Adicionalmente a este objetivo, resulta imprescindible dar operatividad mediante estímulos e incentivos públicos a la financiación privada, con el objetivo de conseguir una ampliación del gasto en I+D+i en el país, que supere claramente el 2% del PIB y se aproxime al 3% del PIB.

El sistema de financiación universitaria ha de contemplar un horizonte a medio plazo para los recursos con los que pueden contar las Universidades.

Adicionalmente a lo anterior, las universidades públicas estarán obligadas, lógicamente, por las normas de estabilidad presupuestaria vigentes legalmente.

---

## EQUIDAD

Una financiación pública por resultados es absolutamente compatible con una política de equidad fuerte. La garantía del principio de igualdad de oportunidades para el acceso y la continuidad de los estudios universitarios no puede adoptar condiciones de exigencia académica diferenciadas para los denominados “becarios” y para el resto de estudiantes.

La financiación de los estudiantes para el acceso y el desarrollo de sus estudios debe cubrir la totalidad de los costes directos e indirectos (movilidad, materiales, etc.) de las enseñanzas y las rentas de sustitución (becas salario) de aquellos que carecen de recursos económicos, y retirar proporcionalmente estas ayudas (hasta anularlas) para aquellos que tengan rentas disponibles elevadas. Como ya hemos señalado, en la actualidad un estudiante de cualquier nivel de renta recibe ayudas implícitas por el 80% del coste directo de sus estudios superiores. Es una situación que debe ser revisada y que debe reequilibrarse hacia un comportamiento socialmente más equitativo.

UNA FINANCIACIÓN PÚBLICA POR RESULTADOS ES ABSOLUTAMENTE COMPATIBLE CON UNA POLÍTICA DE EQUIDAD FUERTE

La financiación por resultados facilitaría la aplicación de este principio de equidad de manera clara, fijando un subvención por crédito cursado por los estudiantes con valor diferenciado en función del nivel de renta de los mismos.

La financiación por resultados facilitaría la aplicación de este principio de equidad de manera clara, fijando un subvención por crédito cursado por los estudiantes con valor diferenciado en función del nivel de renta de los mismos.

---

## FINANCIACIÓN POR RESULTADOS Y CALIDAD

La nueva estructura de financiación pública ha de tener como finalidad proveer de recursos a la actividad básica de las universidades (docencia, investigación y transferencia) atendiendo a los servicios y productos que obtiene cada institución y que han sido demandados por los usuarios, de manera que:

- Desvincule la financiación de las universidades públicas de sus costes estructurales y de sus condiciones de capacidad y oferta, y se vincule a la demanda efectiva de sus servicios docentes y de I+D+i.
- Asegure que la evolución de los recursos disponibles para cada universidad dependa de la trayectoria de los resultados obtenidos y responda a los incrementos/decrementos del volumen de las actividades.

Optar por asignar la financiación pública de las universidades en función de los resultados tendrá los siguientes efectos positivos:

- Las Universidades estarán financiadas en función de sus resultados efectivos y ello hará más fácil visualizar la conexión entre su contribución social y los recursos públicos obtenidos.
- Incentivará directamente la orientación de la oferta de educación superior a la demanda, pues se evitará que los desequilibrios entre oferta y demanda de estudios representen un coste para el financiador, obligando a las Universidades a internalizarlo si deciden mantener una oferta de servicios con baja demanda.
- Se incentivará la puesta en actividad de la capacidad de investigación asociada al profesorado que posee ese potencial, al financiarse sólo los resultados para recibir una parte importante de los recursos.

Como hemos señalado anteriormente, resulta imprescindible identificar los resultados que proporcionan las universidades a sus usuarios, es decir, los servicios que prestan con una determinada calidad. El siguiente esquema presenta un inventario no exhaustivo de los mismos, pero sí que identifica aquellos a los que dedican un elevadísimo porcentaje de su actividad:

RESULTADOS UNIVERSITARIOS		CUADRO 1
<b>DIRECTOS</b>		
Formación superior	Titulados	
	Formación recibida sin título	
Investigación, transferencia tecnológica e innovación	Producción científica y relevancia	
	Trasferencia tecnológica	
	Formación continua	
<b>SOCIOECONÓMICOS</b>		
Inserción laboral: nivel de empleo y calidad		
Mejora de la competitividad del sistema productivo		
Retornos de renta, empleo y fiscalidad		

Identificados los resultados, corresponde asignar a cada uno de ellos una financiación específica que permita retribuir su consecución. El siguiente esquema establece la correspondencia entre resultados e instrumentos de financiación públicos o privados.

## RESULTADOS UNIVERSITARIOS E INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN

CUADRO 2

### RESULTADOS DIRECTOS

	Indicadores de resultados	Instrumentos de financiación
Formación superior	Créditos matriculados por titulación oficial y nivel de experimentalidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasas/precios públicos</li> <li>• Becas y ayudas</li> <li>• Subvención pública por crédito matriculado y titulación</li> </ul>
	Créditos matriculados por títulos propios de la universidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Precios de los títulos propios</li> </ul>
Investigación científica	Artículos científicos y nivel de impacto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subvenciones públicas unitarias por producto de investigación</li> <li>• Ingresos competitivos públicos y privados captados por investigación</li> </ul>
Transferencia tecnológica e innovación	Recursos contratados con empresas e instituciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subvenciones públicas unitarias por productos de transferencia e innovación</li> <li>• Ingresos públicos y privados por contratos</li> </ul>
	Patentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingresos por explotación de patentes</li> </ul>

### RESULTADOS SOCIOECONÓMICOS

	Indicadores de resultados	Instrumentos de financiación
Inserción laboral: nivel de empleo y calidad	Tasa de empleabilidad: egresados empleados al cabo de <b>n</b> años	Reconocimiento por contrato-programa
	Calidad de la empleabilidad: ingresos por trabajo al cabo de <b>n</b> años	
Mejora de la competitividad del sistema productivo	Tasa de exportación	Reconocimiento por contrato-programa
	Tasa de penetración productos alta tecnología	
Retorno en renta, empleo y fiscalidad	Retorno en renta egresada	Reconocimiento por contrato-programa
	Nivel de empleo egresados	
	Retorno tributario	

Una valoración adecuada de los resultados por estas vías puede ser de gran utilidad a las universidades para identificar su volumen de servicios, sus bolsas de inactividad y las posibilidades de especializarse en mayor o menor medida en distintos tipos de actividad. Una vez definido el modelo y las subvenciones unitarias otorgadas sobre la base de cada resultado, las universidades pueden evaluar las consecuencias de su especialización y su productividad, es decir, intensificar o reducir la provisión de cada uno de los servicios docentes, de investigación o transferencia.

Es también cierto que vincular la financiación pública a resultados hace que las universidades se expongan más que hasta ahora a las variaciones de la demanda docente, a la reducción de los resultados o a los recursos captados para la I+D+i. Todas estas circunstancias pueden producir disminuciones en la financiación a las que las universidades pueden responder con dificultad en el corto plazo de un ejercicio, debido a sus rigideces estructurales y a su regulación. Este riesgo aconseja el empleo de medidas que un modelo de financiación basado en resultados utilice medidas que suavicen sus variaciones en el tiempo, mediante indicadores contruidos como agregación ponderada (p.e.: con medias móviles) de los datos de varios años.

En cualquier caso, la financiación por resultados causará efectos positivos en la eficiencia interna, en la eficacia institucional y en la valoración social:

- En la eficiencia interna, porque incentivará/exigirá el manejo de un buen sistema de costes unitarios y permitirá el cálculo de la productividad de los factores y la objetividad en su retribución diferenciada.
- En la eficacia institucional, porque incentivará el ajuste de la oferta a la demanda, dará transparencia y mejorará el impacto de las preferencias de los usuarios, obligando a proporcionarles servicios con mayor valor añadido.
- En la valoración social, porque no se financiarán costes sino resultados, los recursos captados serán el valor directo de la actividad universitaria y las fluctuaciones en la financiación se deberán a la variación en los resultados.



VINCULAR LA  
FINANCIACIÓN  
PÚBLICA A  
RESULTADOS HACE  
QUE LAS  
UNIVERSIDADES  
SE EXPONGAN MÁS  
QUE HASTA AHORA  
A LAS VARIACIONES  
DE LA DEMANDA  
DOCENTE, A LA  
REDUCCIÓN DE  
LOS RESULTADOS O  
A LOS RECURSOS  
CAPTADOS PARA  
LA I+D+I

# 06

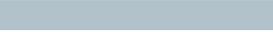
## CONCLUSIONES

La actual financiación de las universidades públicas españolas es precaria cuantitativamente, por la disminución de recursos presupuestarios que ha acarreado la crisis fiscal y por el debilitamiento de la política de becas y ayudas al estudio; y también cualitativamente, porque la financiación pública universitaria ha regresado a un comportamiento en el que las subvenciones a las actividades universitarias no están calculadas en función de su actividad o sus resultados sino según un criterio decrementalista con un punto de partida anterior al intenso despliegue de las exigencias de estabilidad presupuestaria para las Comunidades Autónomas.

La combinación de ambos factores puede resultar una seria amenaza para la consecución de los objetivos que la situación actual impone a las universidades: ser un factor decisivo de la competitividad del país y de la ampliación de la economía del conocimiento en el mismo, y lograr visibilidad y reputación internacional. *El Programa de Estabilidad 2013-2016* prevé una reducción sustantiva del gasto público en las políticas de educación, lo que ya es por sí mismo muy preocupante; pero también lo es que se abandonen los modelos de financiación universitaria –aunque contemplen escenarios de reajuste presupuestario– que han dotado de objetividad a incentivos a la mejora de los resultados docentes, investigadores y de transferencia del conocimiento. Es asimismo preocupante que se profundice en una gestión anodina y burocrática de la actividad universitaria.

Es imprescindible estabilizar los recursos públicos que se aportan a la educación –en este caso, a la educación superior– y a la I+D+i, y prever una recuperación de los mismos cuando el crecimiento impulse de nuevo los ingresos tributarios. Pero, en paralelo, es urgente recuperar los modelos de financiación pública universitaria con el objetivo de potenciar la equidad y producir estímulos consistentes de la mejora de los resultados y la calidad universitarias. La recuperación de estos modelos debe contemplar tanto la financiación de los resultados docentes como los de I+D+i, y debe abandonar la financiación de estructuras y capacidades, proporcionando un marco de financiación universitario comprometido con la eficiencia.

Como se ha esbozado en este estudio, con la regulación actual es posible construir modelos de financiación universitaria estables, objetivados y que impulsen la eficiencia y la eficacia de nuestras universidades públicas. Es un objetivo que no debe esperar, que es posible



CON LA  
REGULACIÓN  
ACTUAL ES POSIBLE  
CONSTRUIR  
MODELOS DE  
FINANCIACIÓN  
UNIVERSITARIA  
ESTABLES,  
OBJETIVADOS Y  
QUE IMPULSEN LA  
EFICIENCIA Y LA  
EFICACIA DE  
NUESTRAS  
UNIVERSIDADES  
PÚBLICAS

acometer desde la situación actual de las finanzas universitarias, y que supondría una revalorización social de la contribución de las universidades a la recuperación económica y social.

En sintonía con la reflexiones de Antonio Embid<sup>5</sup> sobre autonomía y competitividad de las universidades, sería posible avanzar un paso más y explorar un escenario en el que, sobre la base de las condiciones expuestas en este estudio, algunas universidades públicas pudieran voluntariamente explorar un nuevo camino en su autonomía institucional en el ámbito de la financiación universitaria: fijando sus propios precios de las enseñanzas oficiales que imparten y sistemas propios de becas que garanticen, adicionalmente a los sistemas de becas estatales y autonómicos, condiciones de acceso más justas a los estudiantes. Pero para dar este paso más es necesario un cambio sustantivo en la concepción y, sobre todo, en la regulación de la universidad pública española.

5. Autonomía y competitividad de las universidades (A. Embid, 2013, Studia XXI)

# 07

## REFERENCIAS

BUELA-CASAL G., BERMUDEZ M . P., SIERRA J.C., QUEVEDO-BLASCO R., CASTRO A., GUILLEM-RIQUELME A. (2012). “Ranking de 2011 en producción y productividad en investigación de las Universidades Públicas Españolas”. *Rev. Psicothema Vol 24, n° 4*, pp 505,515.

COMISIÓN DE EXPERTOS PARA LA REFORMA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL (Informe de febrero, 2013). Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

CONSEJO DE UNIVERSIDADES Y LA CONFERENCIA GENERAL DE POLÍTICA UNIVERSITARIA, 26 de abril de 2010. “Documento de mejora y seguimiento de las Políticas de Financiación de las Universidades para promover la excelencia académica e incrementar el impacto socioeconómico del Sistema Universitario Español (SUE)”.

CRUE (2010). *La universidad española en cifras 2010*. Dir: Juan Hernández Armenteros. Ed. CRUE. Madrid.

GRAU VIDAL, F.X. (2012). *La Universidad española. Retos y Prioridades en el marco de la crisis del primer decenio del siglo XXI*. Universitat Rovira y Virgili. Tarragona.

HERNÁNDEZ ARMENTEROS, J. y PÉREZ GARCÍA, J.A. (2010-a). “Crisis económica y financiación universitaria: transparencia y buen gobierno en las universidades públicas españolas”, en *Responsabilidad social universitaria*, Marta de la Cuesta González y otros (Coordinadores); Ed. Netbiblo. A Coruña, pp. 61-87.

HERNÁNDEZ ARMENTEROS, J. y PÉREZ GARCÍA, J.A. (2010-b). “Una visión dinámica de la financiación y los perfiles productivos del sistema universitario público presencial de España”, en *La Universidad Española en cifras*. 2010. Ed. CRUE. Jaén, pp. 53-97.

HERNÁNDEZ ARMENTEROS, J. (2011). “Son eficientes las universidades públicas españolas” *Las ineficiencias actuales de la Educación Superior*. Cátedra UNESCO de Gestión y Política Ed. Universitaria. Universidad Politécnica de Madrid; Madrid.

HERNÁNDEZ ARMENTEROS, J. y PÉREZ GARCÍA, J.A. (2011—a). “Problemas de eficacia del sistema universitario español”, en Informe CYD 2010. *La contribución de las universidades españolas al desarrollo*. Ed. Fundación CYD. Barcelona, pp. 121-132.

HERNÁNDEZ ARMENTEROS, J. y PÉREZ GARCÍA, J.A. (2012). “La financiación universitaria española. Nuevas perspectivas en un horizonte de austeridad y compromiso social.”, en *Nuevas perspectivas para la financiación y el gobierno de las universidades*. Ed. Fundación Europea Sociedad y Educación. Madrid, pp. 15-56.

- MARTIN VALLESPÍN, E. (2009). “El papel de la financiación en el Proceso de Bolonia: un análisis de la suficiencia, eficacia y equidad de los modelos de financiación universitaria de Europa”. *Presupuesto y Gasto Público*. N 55, pp. 121-139.
- OCDE (2010). *Educación at a Glance 2010: OCDE indicators*. Ed. OCDE. Paris (2010).
- OCDE (2012). *Educación at a Glance 2012: OCDE indicators*. Ed. OCDE. Paris (2012).
- PÉREZ, F , SERRANO, L. (2012) *Universidad, universitarios y productividad en España*. Ed. Fundación BBVA. Madrid.
- PEÑA, D. (Editor/2010). *Propuestas para la reforma de la universidad española*. Ed. Fundación Alternativas. Madrid.
- SCIMAGO RESEARCH GROUP. Word Report 2011. Global Ranking SCIMAGO. [www.scimago.es](http://www.scimago.es)
- SALMI, J (2009). *El desafío de crear universidades de rango mundial*. Ed. Banco Mundial y Banco Internacional de reconstrucción y fomento. Washington.
- SACRISTÁN, V. (2012). *Quante paga lestudent? Preus i taxes de matrícula universitària a Catalunya, a Espanya i al món*. Ed. Observatori del Sistema Universitari .Barcelona.
- SEGOVIA J. (2012). “La Universidad Española, abocada al fin del café para todos. Tendencias de la formación”. *Revista Electrónica de Ciencia, Tecnología, Sociedad y Cultura*. [www.tendencias21.net](http://www.tendencias21.net)
- TARRACH, R (2011). “Audacia para llegar lejos: Universidades fuertes para la España del mañana”. *Informe de la Comisión de Expertos Internacionales de la UE 2015*. 21 de septiembre. Ed. Ministerio de Educación. Madrid.
- TELLO, M. E. (2010). “La universidad en el siglo XXI: retos e incertidumbres”, en *La Universidad. Una historia ilustrada*. Fernando Tejerina. Ed. Banco Santander. Madrid. pp. 295-359.
- VÁZQUEZ, J.A. (2011). “Una financiación para el cambio universitario”. *La Cuestión Universitaria: Políticas universitarias para una nueva década*. Boletín Electrónico de la Cátedra UNESCO de Gestión y Política Universitaria. Universidad Politécnica de Madrid.
- WEF (World Economic Forum) (2011). Global Competitiveness. Indicators 2011. [www.weforum.org](http://www.weforum.org)